GalaxiaGutenberg

Minucias del lenguaje

Oír / escuchar

José G. Moreno de Alba

Todos los diccionarios explican que no significan lo mismo *oír* y *escuchar*. Ya en el de Autoridades (1732) se dice de *escuchar*: "oír con atención y cuidado lo que se dice y habla". *Oír*, en ese mismo lexicón, queda definido con las siguientes palabras: "Percibir por el órgano del oído cualquier sonido". En la más reciente entrega del Diccionario académico (2001), en el artículo *escuchar* se lee: "Prestar atención a lo que se oye". Por lo contrario, en la entrada *oír* se explica: "Percibir con el oído los sonidos". Ambos proceden del latín: *oír* < *audire; escuchar* < *ascultare* (latín vulgar) < *auscultare*. En el español se conserva, como voz técnica de la medicina, el cultismo *auscultar*, con el significado de "aplicar el oído a la pared torácica o abdominal, con instrumentos adecuados o sin ellos, a fin de explorar los sonidos o ruidos normales o patológicos producidos en los órganos que las cavidades del pecho o vientre contienen". Como se ve, la diferencia entre *oír* y *escuchar* estriba en que éste último supone voluntad e intencionalidad por parte del sujeto, lo que no necesariamente sucede con *oír*. El que escucha quiere hacerlo, tiene la intención de oír con atención, mientras que quien oye simplemente percibe los sonidos, muchas veces sin cobrar conciencia de ello. Quien va caminando por la calle va oyendo, quiera o no, multitud de ruidos; raro será por el contrario que alguien decida escuchar con toda atención y cuidado la bulla callejera. Yo puedo oír o escuchar música, que no es lo mismo. En los almacenes, en los ascensores ciertamente se oye la llamada música ambiental o de fondo, pero convengamos en que casi nadie la escucha. En una sala de concierto sucede lo contrario: la gente paga dinero para escuchar música y no simplemente para oírla.

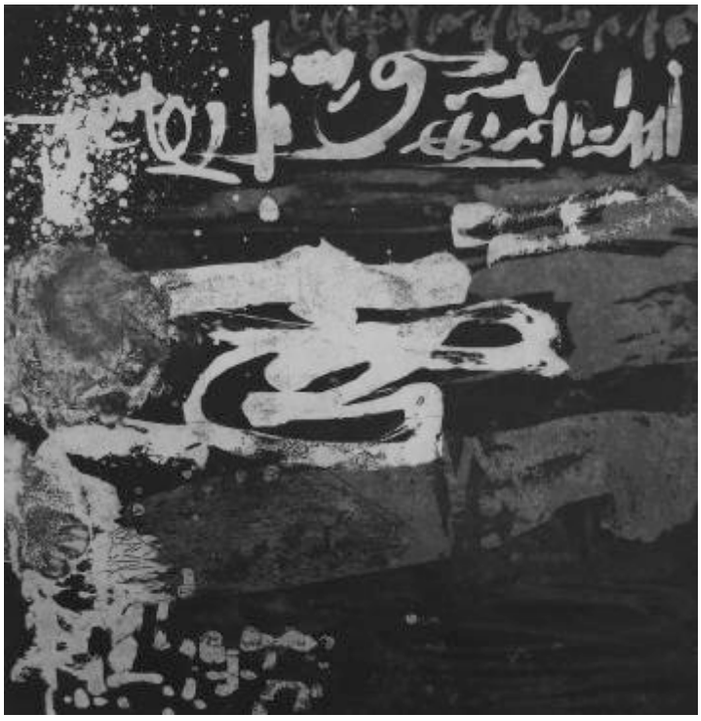

El empleo de *escuchar* por *oír* y, sobre todo, de *oír* por *escuchar* se viene dando desde hace siglos. En el *Diccionario panhispánico de dudas* se proporcionan ejemplos tempranos de esta confusión. En el siguiente, *óyeme* vale por *escúchame*: «*Óyeme* agora, por Dios te lo ruego» (Encina, *Égloga* [Esp. 1497]). En el pasaje que sigue, el autor emplea *se escuchaba* por *se oía*: «Su terrible y espantoso estruendo cerca y lejos *se escuchaba*» (Cervantes, *Persiles* [Esp. 1616]). El significado de *oír* es más abarcador, más general que el de *escuchar*, pues todo el que escucha oye; pero no siempre se puede afirmar que todo aquel que oye está escuchando. Por tanto es común y no censurable el empleo de *oír* por *escuchar*; más raro resulta el uso de *escuchar* por *oír*. En todo tipo de registro, formal o informal, literario o coloquial, de cualquier dialecto del español pueden hallarse casos de *oír* por *escuchar*.

Parece sin embargo que el fenómeno es más frecuente en el español de México que en el de otros lugares. A manera de simple cala, si en el *Corpus de referencia del español actual* (CREA), que contiene textos posteriores a 1970, se investiga la frecuencia tanto de la expresión *óyeme* cuanto de *escúchame*, se obtienen los siguientes resultados (en porcentajes), para España y para México: 1) España, 18 (*óyeme*) / 82 (*escúchame*); 2) México, 73 / 27. En el español contemporáneo, por tanto, se prefiere *escúchame* en España y *óyeme* en México. Si por lo contrario se examinan textos anteriores a 1970, en el *Corpus diacrónico del español* (CORDE), los números cambian sensiblemente: 1) España, 57 (*óyeme*) / 43 (*escúchame*); México, 60 / 40. En el español de otras épocas, tanto en España

GalaxiaGutenberg

cuanto en México, alternaban, en porcentajes semejantes, las expresiones *óyeme* y *escúchame*; en el español actual, hay en el español europeo una clara preferencia por *escúchame* y, en el mexicano, por *óyeme*. Evidentemente, como dije, se trata de una sencilla cala con una sola construcción (*óyeme / escúchame*). Creo sin embargo que bien puede proyectarse esta preferencia para otras formas de los verbos *oír* y *escuchar*.

Ahora bien, la sustitución de *oír* por *escuchar* es menos frecuente y, por ello, quizá percibida como menos aceptable que la de *escuchar* por *oír*. Otro sencillo ejercicio puede ayudar a comprobarlo. El ruido, normalmente, se oye, no se escucha; no suele prestársele particular atención, no suele escucharse sino simplemente oírse. En efecto, si se investiga, tanto en el CORDE cuanto en el CREA, la frecuencia de los siguientes enunciados: 1) *se escuchaba el ruido*; 2) *se oía el ruido*, se obtienen los siguientes porcentajes, para España y para México:

	Se escuchaba el ruido	**Se oía el ruido**
España (CORDE)	5 %	95 %
España (CREA)	30 %	70 %
México (CORDE)	25 %	75 %
México (CREA)	—	100 %

Finalmente, ¿es incorrecto decir *Se escuchaba el ruido* u *Oía con atención el concierto*? Yo creo que no. Sin embargo, no cabe duda de que el enunciado *Se oía el ruido* es más preciso que *Se escuchaba el ruido* y de que *Escuchaba con atención el concierto* es asimismo más propio que *Oía con atención el concierto*. Por tanto, si deseamos no sólo no hablar incorrectamente sino además hacerlo con claridad, con precisión, vale la pena que empleemos *oír* para 'percibir con el oído' y *escuchar* para 'prestar atención a lo que se oye'. ~